

Res. leg. N.º 56
Permiso á D. Roberto
G. Maclean

Lima, 31 de agosto de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que se desprende del inciso 4.º del artículo 41 de la Constitución, ha resuelto conceder al ciudadano don Roberto G. Maclean, el permiso que solicita, para aceptar el cargo de Cónsul del Reino de Bélgica en las provincias de Tacna y Arica, que le ha sido conferido por el gobierno de dicha nación.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. IRIGOYEN, Presidente del Senado. — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario. — *Luis Julio Menéndez*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 7 de setiembre de 1905.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E. — *Prado y Ugarteche*.